



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de junio de 2018.

2º.- Aprobar cuatro personaciones en contenciosos.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar dos relaciones de facturas:

- La número 23/18 por importe total de //65.026,31€//.

- La de inversiones número 9/18, por importe total de //10.985,41€//.

4º.- Aprobar la transmisión de derechos de cobro de la mercantil U.T.E. MAR-REYES DE ESPAÑA, por importe de 146.143,00€, a favor de AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.

5º.- Aprobar el endoso de la mercantil AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., por importe de 146.143,00€, a favor de la entidad bancaria BANKIA S.A.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Vista la renuncia voluntaria del socorrista acuático D. ADRIAN MARTINEZ ALBALADEJO, contratar como socorrista acuático para el segundo periodo, a D. JACINTO ALBALADEJO SAMPER desde el día 30 de junio al 21 de septiembre de 2018 y para el tercer periodo, a D^a GEMA VICTORIA MARTINEZ desde el 30 de junio al 6 de septiembre de 2018.

7º.- Acceder a la prórroga de D. Carlos Balboa de Paz en el servicio activo por periodo de dos años, desde el día 6 de julio de 2018 hasta el 6 de julio de 2020, prorrogándose anualmente hasta el máximo que marque la Ley.

8º.- Conceder a D. José Pardo Alonso, la baja por jubilación anticipada con fecha desde el día 31 de Agosto de 2018.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

9º.- Conceder una Ayuda Económica consistente en un importe único total de 91,11.-€.

10º.- Aceptar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

11º.- Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2018 a 18 solicitantes en su condición de Pensionistas, 12 solicitantes en su condición de Familias Numerosas y 32 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12º.- Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basura en el Ejercicio 2.018 a 7 solicitantes en su condición de Pensionistas, 8 solicitantes en su condición de Familias Numerosas y 7 solicitantes en su condición de Familias de bajos recursos, por no reunir los requisitos exigidos en la bases reguladoras.

13º.- Aprobar la justificación de la subvención de 2.500,00€, correspondiente al ejercicio 2017, concedida a la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMDIF/COCEMFE-MURCIA).

CONCEJALÍA DE CULTURA

14º.- Aprobar la justificación de la subvención de TREINTA MIL EUROS (30.000,00€), correspondiente al ejercicio 2017, concedida a la Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar.

15º.- Aprobar la concesión de la subvención de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), a la Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar, con el fin de financiar el mantenimiento y las actividades de la Asociación durante el año 2018.

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

16º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, para el establecimiento de la estructura operativa y el despliegue del Servicio de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

17º.- Adjudicar los lotes correspondientes al contrato para la “explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, correspondientes a la instalación del mercadillo nocturno de Lo Pagán, ubicados en las zonas de dominio público marítimo terrestre de San Pedro del Pinatar, expte. 56/2018”. El contrato tendrá una duración de un año, pudiendo ser prorrogado, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total exceda de dos años.

18º.- Aprobar la certificación nº 2, correspondiente al mes de MAYO de 2018 de las obras de “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR REYES DE ESPAÑA” de Lo Pagán, ejecutadas por la UTE MAR-REYES DE ESPAÑA, cuyo importe es 146.143,00.-€.

19º.- Aprobar las certificaciones correspondientes a la obra de “REMODELACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR EN CALLE AGUSTÍN ESCRIBANO, GALICIA Y OTRAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), plan PARDOS 2016, obra nº 53, ejecutadas por la empresa ELECTROMUR, por importe total de 11.688,09.-€.

20º.- Aprobar la certificación nº 2 y 3 correspondiente al mes de MAYO y JUNIO de 2018 de las obras del Lote 2 del nuevo Recinto Ferial en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la empresa GONZALEZ SOTO S.A., por los siguientes importes respectivamente 37.179,81.-€ y 6.789,76.-€.

21º.- Aprobar las certificaciones nº 2 y 3 correspondiente al mes de MAYO Y JUNIO de 2018 de las obras del Lote 1 del nuevo Recinto Ferial en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la empresa S.A. DE RIEGOS CAMINOS Y OBRAS, por los siguientes



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

importes respectivamente 287.186,42.-€ y 12.188,10.-€.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

22º.- Aprobar una licencia de zanja a VODAFONE ONO, S.A.U., de unos 184,00 m. para canalización de telecomunicaciones de fibra óptica e instalación de 3 arquetas prefabricadas, afectando a la Avda. de Las Salinas y calles El Escorial y Dr. Bernabeu Gadea, para conexión y servicio al Centro de Salud de esta Localidad.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

23º.- Aprobar las siguientes devoluciones de garantías de obras:

- A PROMOCIONES MAFRANPE S.L., por la ejecución de las obras de construcción de ocho viviendas y semisótano garaje, en C/ José M^a Párraga, C/ Ramón Gaya y C/ Claudio Coello, por importe de 4.000,00.- Euros.
- A D. DRH, por la ejecución de las obras de construcción de ampliación de vivienda y piscina, en C/ Móstoles, por importe de 1.850,00.-Euros.
- A GRUPO IPROMAR 15 S.L., por la ejecución de las obras de construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas, en C/ Bergantín, por importe de 1.650,00.-Euros.

24º.- Aprobar una licencia de vallado de terreno sito en Calle Los Tárragas, de 10 metros lineales con malla.

25º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

- A D^a SFS, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar y piscina en Avda. de las Palmeras.

- A LEVANTUR HOME, S.L., para las obras de construcción de 11 viviendas, garajes y 3 piscinas, en U.A. 1, P.P. ÁREA 4R1" Parcela 11-1, CL Contramaestre, Calle José María Sanz Fargas.

- A D^a RMGL, para las obras de construcción de una vivienda unifamiliar con piscina, sita en C/ Contramaestre.

- A D. RFA, para la construcción de una vivienda unifamiliar adosada con piscina, en C/ Ntra. Sra. de Begoña.

San Pedro del Pinatar, a 28 de junio de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.